ANEXO I

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS
1105	IMPORTACIÓN - CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA SEMEN DE REPRODUCTORES, CUALQUIER ESPECIE O RAZA - POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN)	\$ 245
1227	IMPORTACIÓN . INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS SEMEN - POR DOSIS	I U. DOSIS)	\$ 0,5
3007	SERVICIO DE INSPECCIÓN EXPOSICIÓN PALERMO (1)		\$ 65.500
6001	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS. POR CABEZA (2) - EN OFICINA LOCAL	1 U. (CABEZA) o fracción	\$ 16
6003	MOVIMIENTO ANIMALES DE LA ESPECIE OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS. POR CABEZA (2)	1 U. (CABEZA) o fracción	\$ 2
6004	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE SUINA. POR CABEZA (2)	I U. (CABEZA) o fracción	\$ 6

6014	MOVIMIENTOS OTROS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS. POR CERTIFICADO (3)	1 U. (CERTIFICADO) cabeza o fracción	\$ 200
6018	MOVIMIENTOS - ANIMALES DE LA ESPECIE OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS - CON DESTINO FAENA UNIÓN EUROPEA - ADICIONAL POR CABEZA	1 U.	\$ 0,3
7023	INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LIBRE DE BRUCELOSIS BOVINA Y OVINA - CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN	1 U.	\$ 300

⁽¹⁾ El plazo de ingreso al mismo será de CINCO (5) días después de iniciada la muestra. Los gastos de movilidad y viáticos que demande el cumplimiento del servicio por parte del funcionario actuante, estarán a cargo del organizador del evento teniendo en cuenta los valores fijados a tal efecto por las normas vigentes.

⁽²⁾ Se exeptúan aquellos movimientos entre establecimientos pecuarios sin cambio de titularidad y aquellos movimientos de exportación de animales en pie.

⁽³⁾ Incluye los movimientos de pelos, lanas, cerdas, fardos, heno, rollos, guano, cama de pollo y otros determinados por el SENASA-Certificado General Sanitario.

ANEXO II

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS
123.A	POR USO DE CADA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (AFIDI) PARA PARTIDAS COMERCIALES Y NO COMERCIALES, AMPARADOS POR UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE ORIGEN (*), CUYO DESTINO NO SEA LA PROPAGACIÓN CADA SESENTA TONELADAS (60t) O FRACCIÓN, MIENTRAS ESTÉ EN VIGENCIA LA AFIDI. EXCLUSIVO PARA OPERADORES COMERCIALES REGISTRADOS	60Tn. O FRACCIÓN	\$ 21
150	POR USO DE CADA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (AFIDI) PARA ENVÍOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES, AMPARADOS POR UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE ORIGEN (*), CUYO DESTINO SEA LA PROPAGACIÓN, LIMITADO POR LA CANTIDAD AUTORIZADA Y MIENTRAS ESTÉ EN VIGENCIA LA AFIDI.	1 U. (I)	\$ 79
166 AA	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN CAMIONES CON ACOPLADO, SEMIREMOLQUES Y TRANSPORTES DE CARGA CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.), TRANSPORTE DE PASAJEROS CON MÁS DE VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA	I U.	\$ 10
166 AB	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN CAMIONES SIN ACOPLADO, CHASIS Y BALANCINES, TRANSPORTES DE CARGA CON CAPACIDAD ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.), AUTOPORTANTES, TRANSPORTES DE PASAJEROS HASTA VEINTICINCO (25) ASIENTOS Y CABINAS CON CARGAS. TRANSPORTE FERROVIARIO, TANTO DE CARGA COMO DE PASAJEROS, POR UNIDAD. BARRERA FITOSANITARIA	1 U.	\$7
166 AC	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TODAS LAS PICK UPS, UTILITARIOS, CARROZADOS, VAN 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA	1 U.	S:
166 AD	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TODOS LOS VEHÍCULOS MENORES (SEDÁN, BERLINA, COUPÉ, FAMILIAR Y RURAL) CON CUALQUIER DENOMINACIÓN, QUE NO PRESENTEN UN ESPACIO PARA CARGAS DEPENDIENTES DE LA CABINA, CARGAS DE RIESGO: ENVASES VACÍOS, MADERAS, LEÑA, PLANTAS, FRUTAS Y HORTALIZAS NO SUSCEPTIBLES DE SER FUMIGADAS, INTERIOR DE CAMIONES VACÍOS. BARRERA FITOSANITARIA	1 U. o fracción	\$ 1
167.B	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA	1 U.	\$ 30
167.C	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR, ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1 000 Kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9 000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA	1 U.	\$ 18
167.D	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MENOR A UN MIL DOSCIENTOS KILOGRAMOS (1.200 kg.) Y PICK UPS CON ACOPLADO. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$ 16
168.AA	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTE DE PASAJEROS CON MÁS DE VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERAS FITOSANITARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$ 1
168.AB	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTE DE PASAJEROS HASTA VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERAS FITOSANITARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$:
168 AC	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TODAS LAS PICK UPS, UTILITARIOS, CARROZADOS, VAN 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES. BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA	1 U.	\$ 2
168.AD	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TODOS LOS VEHÍCULOS MENORES (SEDÁN, BERLINA, COUPÉ, FAMILIAR Y RURAL) CON CUALQUIER DENOMINACIÓN, QUE NO PRESENTEN UN ESPACIO PARA CARGAS DEPENDIENTES DE LA CABINA. BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$ 1
169.B	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIA DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$ 20
169.C	POR MEDIDAS DE CONTROL CUARENTENARIO EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE UN MIL DOSCIENTOS KILOGRAMOS (1.200 Kg.) HASTA NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIA DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$ 12
4014	INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HECTÁREA (1)		Hasta \$ 28
4015	POR SERVICIO DE MONITOREO A CAMPO DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HECTÁREA (1)		Hasta \$ 18
4016	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN PLANTA DE EMPAQUE DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HORA (1)		Hasta \$ 42
4017	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR PALLET/BIN (1)		Hasta \$ 12
4020	POR SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE CAMIONES SIN ACOPLADO, CHASIS Y BALANCINES Y TRANSPORTES DE CARGAS CON CAPACIDAD ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1.000 kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 kg.), AUTOPORTANTES TRANSPORTES DE PASAJEROS HASTA (25) ASIENTOS. BARRERA DE DESINSECTACIÓN CONTRA LA PLAGA DEL PICUDO DEL ALGODONERO.	10.	\$ 7

4022	POR SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN TODAS LAS PICK-UPS, AUTOS PARTICULARES, UTILITARIOS, CARROZADOS, TODO TERRENO 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES BARRERA DE DESINSECTACIÓN CONTRA LA PLAGA DEL PICUDO DEL ALGODONERO.	1 U.	\$ 20
4024	ADICIONAL (**) REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE HILANDERÍAS Y DESMONTADORAS EN EL REGISTRO SANITARIO ALGODONERO	1 U.	\$ 2.635
4026	ADICIONAL (**) REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE OPERADORES INTERMEDIARIOS SEMILLA PARA FORRAJE Y DESECHOS/DESPERDICIOS DE ALGODÓN EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO	1 U.	\$ 150
4028	ADICIONAL (**) REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE OPERADORES INTERMEDIARIOS DE FIBRA, FIBRILLA, LINTER Y SEMILLA PARA SIEMBRA, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO	I U.	\$ 1.000
4031	POR SERVICIO DE MONITOREO DE TRAMPA DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR TRAMPA/MUESTREO (1)		Hasta \$ 420
4034	EMISIÓN DE DOCUMENTO DE TRÁNSITO SANITARIO VEGETAL (DTV) PARA EL TRANSPORTE DE SEMILLA, GRANO, FIBRA, FIBRILLA Y LINTER DE ALGODÓN.	1 U.	\$ 150

⁽¹⁾ Para fruta fresca cítrica se aplicará el valor analizado y consensuado en el ámbito del Comité Regional Fitosanitario del Noroeste Argentino (CORENOA) y del Comité Regional Fitosanitario del Noreste Argentino (CORENEA), según lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución ex-SAGPyA Nº 297/2005.

⁽²⁾ Para las distintas categorías de los Códigos 168 y 169, se podrá optar por un abono mensual equivalente a VEINTE (20) veces el valor fijado por desinsectación para cada una de ellas.

^(*) Cada vez que el interesado efectívice la importación de un producto o por cada rechazo conjunto en los puestos de inspección de frontera con control integrado.

^(**) El pago de este arancel no invalida el pago que debería haber realizado por la inscripción a término, sino que constituye un pago adicional al mismo.

ANEXO III

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS
I.C	POR CABEZA DE OVINO FAENADO (*)	1 U o fracción	\$ 12 (Minimo 6.200
1.G	POR CABEZA DE CABRITO Y CORDERITO FAENADOS, HASTA VEINTIDÓS KILOGRAMOS (22 Kg) EN PIE (*)	1 U o fracción	S
20.B	INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN (*****)		\$ 7.50
21.XB	REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN (*****)		\$ 3.75
28	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO O BARRACA PARA CUEROS. SIN ESCALA (**)	1 U o fracción	\$ 6.24
33.A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIO DE INSPECCIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA PARA DEPÓSITO DE CARNES, MENUDENCIAS, ETCÉTERA, HASTA DIEZ MILLONES DE KILOGRAMOS (10.000.000 Kg) (***)		\$ 3.20
51.A.A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***) (Hasta 300.000 Kg, inclusive)		\$ 3.12
51.A-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***) (Entre: 300.000 Kg y 600.000 Kg., inclusive)		\$ 5.46
51.A-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA . CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***) (Entre: 600.000 Kg y 1.000.000 Kg,, inclusive)		\$ 7.60
51.A-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA, CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***) (Entre: 1.000.000 Kg.y. 1.500.000 Kg., inclusive)		\$ 10.72
51.A-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***) (Entre: 1.500.000 Kg y 2.000.000 Kg., inclusive)		\$ 12.28
51.A-F	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 2.000.000 Kg y 3.000.000 Kg., Inclusive		\$ 15.40
51.A-G	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA, CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 3 000 000 Kg y 4 000 000 Kg., Inclusive)		\$ 16.77
51.A-H	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 4,000,000 Kg y 5,000,000 Kg., Inclusive)		\$ 18.33
51.A-I	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 5.000.000 Kg y 7.500.000 Kg., Inclusive)	100	\$ 21.25
51.A-J	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre:7.500.000 kg y 10.000.000 kg., inclusive)		\$ 24.76
51.A-K	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 10.000.000 Kg y 12.500.000 Kg., Inclusive)		\$ 25.93
51.A-L	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 12.500.000 Kg y 15.000.000 Kg., Inclusive) TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO		\$ 27.49
51.A-M	PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 15.000.000 Kg y 17.500.000 Kg., Inclusive)		\$ 30.81
51.A-N	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Entre: 17.500.000 kg y 20.000.000., Inclusive)		\$ 33.54
51.A-Ñ	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA, CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES (Desde: 20.000.000 Kg)		\$ 36.66
51.E-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Hasta 400.000 Kg inclusive)	iĝi.	\$ 3.12
51.E-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Entre: 400.000 Kg y 1.000.000 Kg, inclusive)		\$ 4.48
51.E-C	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (Entre: 1.000.000 Kg y 2.000.000 Kg. Inclusive)		\$ 7.60
51.E-D	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (Entre: 2.000.000 Kg y 5.000.000 Kg. Inclusive)		\$ 13.65

51.E-E	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (Desde: 5.000.000)		\$ 18.330
51.G-A	TASAS SANITARÍAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. SEBERÍAS-PRODUCTOS INCOMESTIBLES. (***) (Hasta 10.000.000 Kg inclusive)		\$ 4.485
51.G-B	TASA SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. SEBERÍAS-PRODUCTOS INCOMESTIBLES. (Desde: 10.000.000 kg.)		\$ 6.240
51.H-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO. (***) (Hasta 10.000.000 Kg inclusive)		\$ 3.120
200.B	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE ESTABLECIMIENTO Y/O DEPÓSITOS HABILITADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANÍ A LA UNIÓN EUROPEA (*****)		\$ 7.500
766.B	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA Y AGENTES DE CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIOS (*****)	1 U o fracción	\$ 4.500
5101	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE EXPORTADORES E IMPORTADORES (****)		\$ 2.340

^(*) Los montos devengados por dichos rubros se encuentran sujetos a la aplicación del Artículo 2º de la Resolución ex-SAGPyA Nº 20 del 17 de mayo de 2002, reduciéndose en un

CINCUENTA POR CIENTO (50%) la tasa de inspección de faena ovina, a los establecimientos habilitados por el SENASA, en todo el Territorio Nacional.

^(**) Los montos devengados por dichos rubros se abonarán en un CERO POR CIENTO (0%) durante el período de zafra y extra-zafra ovina.

^(***) Los montos devengados por dichos rubros se abonarán en un CIENTO POR CIENTO (100%) durante el período de zafra ovina y en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) durante el período de extra-zafra ovina. Fuera del período de zafra ovina, los establecimientos habilitados por el SENASA, podrán o no solicitar la baja de los servicios habilitados, excepto cuando haya stock de mercaderia en cámaras.

^(****) Si se tratase de la inscripción o reinscripción en sólo UNA (1) de esas categorias el arancel será de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200.-).

^(*****) Se abonará el arancel correspondiente a la inscripción más el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de dicho arancel.

ANEXO IV

DIRECCION NACIONAL DE AGRO	OUIMICOS PRODUCTO	S VETERINARIOS V ALIA	MENTOS
DIRECCION MACIONAL DE AGRO	OUTIVITOOS, I RODUCTO	3 VETERINARIOS I ALII	ALLITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PESOS
POR MA	NTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE PRODUCTO FORMULADO:		0
52	PAGO EN TÉRMINO		\$ 5.60
53	POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS		\$ 11.20
54	PAGO FUERA DE TERMINO		\$ 6.50
72	POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO		\$ 2.55
144	POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO	1 U. (1)	\$ 2.70
173	POR MANTENIMIENTO ANUAL DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES Y/O FORMULADORES	1 U. (1)	\$ 14.00
174	POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS		\$ 11.20
	POR INSCRIPCION DE PACKS EN EL REGISTRO:		
175P	DE 2 O MAS FERTILIZANTES		\$ 42.00
177P	I AGROQUÍMICO Y I FERTILIZANTE	- 121 - 121 - 22 - E	\$ 142.00
178P	MAS DE 3 COMBINADOS (1 AGROQUÍMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUÍMICOS Y 1 FERTILIZANTE)		\$ 142.00
	TENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE PACKS EN EL REGISTRO (EN TÉRMINO 30 JUN. / FUERA DE TÉRMINO 30 NOV.)		
179P	DE 2 O MÁS FERTILIZANTES		\$ 4.40
180P	DE 2 O MÁS AGROQUÍMICOS EN TÉRMINO		\$ 5.600
181P	DE 2 O MÁS AGROQUÍMICOS FUERA DE TÉRMINO		\$ 6.500
182P	I AGROQUÍMICO Y I FERTILIZANTE EN TÉRMINO		\$ 5.600
183P	I AGROQUÍMICO Y I FERTILIZANTE FUERA DE TERMINO	1 U. (1)	\$ 6.500
184P	MÁS DE 3 COMBINADOS (1 AGROQUÍMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUÍMICOS Y 1 FERTILIZANTE) EN TÉRMINO		\$ 5.600
185P	MÁS DE 3 COMBINADOS (1 AGROQUÍMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUÍMICOS Y 1 FERTILIZANTE) FUERA DE TÉRMINO		\$ 6.500
POR PROD		ļ	\$ 6.500
POR PROD CIE	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO)	1 U. (1)	\$ 6.500 \$ 1.960
POR PROD C1E 162 163	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO)	1 U. (1)	\$ 1.960 \$ 2.27:
POR PROD CIE	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO		\$ 1.96 \$ 2.27:
POR PROD C1E 162 163	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO)	1 U. (1)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94
POR PROD CIE 162 163 164	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO	I U. (1) I U. (1)	\$ 1.960 \$ 2.27: \$ 94: \$ 3.920
POR PROD CIE 162 163 164 165	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	
POR PROD CIE 162 163 164 165 175	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	\$ 1.96(\$ 2.27: \$ 94: \$ 3.92(\$ 3.92)
POR PROD CIE 162 163 164 165 175	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	\$ 1.96(\$ 2.27: \$ 94: \$ 3.92(\$ 3.92)
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	\$ 1.966 \$ 2.27; \$ 94; \$ 3.926 \$ 3.926 \$ 892,50
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL	1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1) 1 U. (1)	\$ 1.96 \$ 2.27; \$ 94; \$ 3.92(\$ 3.92; \$ 892,5(
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA	1 U. (1) 1 Th. (1)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO	1 U. (1) 1 Th. (1)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40 \$ 5
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.400 \$ 5.5 \$ 5.70
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40 \$ 5 \$ 0.70
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LÍTRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.400 \$ 35.000 \$ 14.000
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L 145 71	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO (LIBRE VENTA)	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40 \$ \$ 0.7 \$ 14.00 \$ 22 \$ 35.00
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L 145 71 10401	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LÍTRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.400 \$ 5.400 \$ 5.400 \$ 5.400 \$ 5.500
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L 145 71 10401 10402	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO (LIBRE VENTA) POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.400 \$ 14.000 \$ 14.000 \$ 14.000 \$ 14.000
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L 145 71 10401 10402 10403 10103	UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO FORMULADO ASOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA FOR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA FOR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40 \$ 5 \$ 0.70 \$ 14.00 \$ 12.00 \$ 14.00 \$ 5.00 \$ 5.00 \$ 5.00 \$ 5.00 \$ 5.00 \$ 5.00
POR PROD CIE 162 163 164 165 175 73 62 63 65 67L 145 71 10401 10402 10403 10103	TÉRMINO UCTO LÍNEA JARDÍN, FITORREGULADOR, FEROMONAS Y COADYUVANTES SE APLICARÁ UN TREINTA Y CINCO POR NTO (35%) DE LOS ARANCELES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE ÍTEM A) CORRESPONDIENTE A PLAGUICIDAS. POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO) POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO) POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO B) FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN POR MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL POR FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA POR FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR LITRO C) TARIFAS COMUNES A AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA E) PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO (LIBRE VENTA) POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO POR CERTIFICADO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO	1 U. (1) 1 Th. (1) 1,3 Lt (1,3)	\$ 1.96 \$ 2.27 \$ 94 \$ 3.92 \$ 892,5 \$ 40.00 \$ 4.40 \$ 3.50 \$ 14.00 \$ 14.00 \$ 220 \$ 40.00 \$ 3.50 \$ 3.

10517	POR MANTENIMIENTO ANUAL DE FIRMA EN EL REGISTRO		\$ 10.000
10701A	POR MANTENIMIENTO ANUAL DE PRODUCTOS QUE SE ELABORAN (ACTIVOS)	1 U. (1)	\$ 1.00
10701B	POR MANTENIMIENTO ANUAL DE PRODUCTOS QUE TEMPORALMENTE NO SE ELABORAN (PASIVOS)		\$ 500
10511	POR MODIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO		\$ 20,000
167	POR MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN DE UN PRODUCTO	1 U. (1)	\$ 6.000
168	POR EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE MODIFICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	1 U. (1)	\$ 7.000
169	POR AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO INSCRIPTOS	1 U. (1)	\$ 2.500
170	POR CONSTATACIÓN DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES	1 U. (1)	\$ 10.000
4004	POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO COSMÉTICO	1 U. (1)	\$ 5.000
10103A	POR CAMBIO DE DIRECTOR TÉCNICO		\$ 7.200
10103B	POR ALTA/BAJA DE GESTOR O AUTORIZADO PARA TRÂMITES		\$ 500
10301B	POR RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO		\$ 5.000
4003A	POR EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE ENSAYO O PRUEBAS DE EFICACIA	1 U. (1)	\$ 5.000
10103D	POR BAJA DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA		\$ 800
10104A	POR TRANSFERENCIA DE HABILITACION DE PLANTA		\$ 20.000
101	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA		
10405	CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS		\$ 50.000
10406	RECERTIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS		\$ 25.00

ANEXO V

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS
3139	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES-ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR LC-MS/MS	1 U. (Por Muestra)	\$ 2.10
3501	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – CONTROL COMPLETO DE VACUNA ANTIBRUCÉLICA	Por Dosis (minimo 40.000 dosis)	\$ 0,07
3503	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – CONTROL DE BACTERINAS CONTRA LEPTOSPIROSIS O FRACCIÓN LEPTOSPIRA EN VACUNAS COMBINADAS	Por Dosis (mínimo 100.000 dosis)	\$ 0,02
3512	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – TUBERCULINA PPD BOVINA/AVIAR CONTROL Y/O RECONTROL OFICIAL O PREVIO NO VINCULANTE	Por Dosis (mínimo 100,000 dosis)	\$ 0,02
3513	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – CONTROL VACUNA BACTERIANA MONO O POLIVALENTE (PURAS, NO CLOSTRIDIALES, NO COMBINADAS CON VIRUS)	Por Dosis (mínimo 100.000 dosis)	\$ 0,02
3514	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – CONTROL VACUNA BACTERIANA VIVA CARBUNCLO - CONTROL DE SERIE Y/O CONTROL PREVIO NO VINCULANTE	Por Dosis (mínimo 1.000.000 dosis)	\$ 0,00
3515	BACTERIOLOGÍA – CONTROL DE BIOLÓGICOS – KITS Y REACTIVOS – CONTROL VACUNA BACTERIANA VIVA SALMONELLA – CONTROL DE SERIE Y/O CONTROL PREVIO NO VINCULANTE	Por Dosis (minimo 1.000.000 dosis)	\$ 0,00
3516	BACTERIOLOGÍA CONTROL DE BIOLÓGICOS KITS Y REACTIVOS CONTROL VACUNA CLOSTRIDIAL (RED y NO RED) CONTROL DE SERIE Y/O CONTROL PREVIO NO VINCULANTE, INCLUYE ESTERILIDAD, INOCUIDAD, SEGURIDAD Y POTENCIA	Por Dosis (minimo 500.000 dosis)	\$ 0,010
3701	BACTERIOLOGÍA - PROVISIÓN DE ANTÍGENO DE BRUCELLA OVIS DE REFERENCIA	2 ML	\$ 387,5
3702	BACTERIOLOGÍA - PROVISIÓN DE ANTÍGENOS BRUCÉLICOS (BRUCELLA ABORTUS) REFERENCIA	10 ML	\$ 202,
3703	BACTERIOLOGÍA -PROVISIÓN PPD BOVINA/AVIAR	Por 50 Dosis	\$ 35
3704	BACTERIOLOGÍA - PROVISIÓN DE REACTIVOS DE DESAFIO (ESPOROS, TOXINAS)	I U. (Por Reactivo)	\$ 14
3705	BACTERIOLOGÍA - ANTÍGENO PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELLA OVIS Y CANIS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (Por Frasco de 2 ML)	\$ 497,5
3706	BACTERIOLOGÍA - CEPA DE REFERENCIA BRUCELLA SP	1 U. (Por Unidad)	\$ 992,5
3707	BACTERIOLOGÍA - CEPAS BRUCELLA "MICOBACTERIAS" DE REFERENCIA BRUCELLA SP (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (Por Unidad)	\$ 997,5
3708	BACTERIOLOGÍA - CEPAS BACTERIANAS DE REFERNCIA NACIONAL	1 U. (Por Cepa)	\$ 40:
3709	BACTERIOLOGÍA - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL POSITIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS	1 U. (Por Frasco de I ML)	\$ 620
3710	BACTERIOLOGÍA - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL NEGATIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS	1 U. (Por Frasco de I ML)	\$ 62
3711	BACTERIOLOGÍA - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL NEGATIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (Por Frasco de 1 ML)	\$ 807,5
3712	BACTERIOLOGÍA - SUERO CONTROL POSITIVO PARA IDGA. BRUCELLA OVIS/CANIS	1 U. (Por Frasco de 1 ML)	\$ 202,5
3713	BACTERIOLOGÍA - SUERO CONTROL POSITIVO PARA IDGA. BRUCELLA OVIS/CANIS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (Por Frasco de 1 ML)	\$ 62
3716	BACTERIOLOGÍA - LEPTOSPIROSIS - PROVISIÓN DE CEPAS VIRULENTA	1 U. (Por Cepa)	\$ 80
4003.VEQ	CONTROL DE VACUNAS POLIVALENTES EQUINAS	Por Dosis (minimo 20.000)	\$ 0,2
4005	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - EQUINOS - CONTROL ANTÍGENO AIE	U. (UNITARIO)	\$ 70
4006	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA – EQUINOS - REGISTRO KIT DE DIAGNÓSTICO POR ELISA PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	U. (UNITARIO)	\$ 70
4012.VEQ	DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA - HASTA CIEN (100) MUESTRAS.IDGA	1 U.	\$ 10
4013.VEQ	DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA - MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS.IDGA	1 U.	\$ 5
4122 - A	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES MONOVALENTES, COMBINADAS O NO CON BACTERIAS – Presentación a Control	Por Dosis (mínimo 50.000 dosis)	\$ 0,0
4122 - B	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES MONOVALENTES, COMBINADAS O NO CON BACTERIAS – Retiro de Certificado	Por Dosis (mínimo 50.000 dosis)	\$ 0,0
4123 - A	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES POLIVALENTES, COMBINADAS O NO CON BACTERIAS – Presentación a Control	Por Dosis (mínimo 50.000 dosis)	\$ 0,1
4123 - B	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES POLIVALENTES, COMBINADAS O NO CON BACTERIAS – Retiro de Certificado	Por Dosis (mínimo 50.000 dosis)	\$ 0,1

4183.VNV.DG	LENGUA AZUL Y LEUCOSIS POR INMUNODIFUSIÓN	1 U. (hasta 50 muestras - Por Muestra)	\$ 55
4302	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN DE SUEROS HIPERINMUNES	1 ML	\$ 900
4304	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN HEMOLISINA	1 ML	\$ 260
4305	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN COMPLEMENTO	1 ML	\$ 260
4352	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA – DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO PROBANG TEST	1 U (por muestra)	\$ 900
4354	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA – DIAGNÓSTICOS -DETECCIÓN DE ANTICUERPOS POR ELISA VIRUS TIPO A, O, C SCREENING	I U (por muestra y por tipo)	\$ 60
4355	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA – DIAGNÓSTICOS - ELISA VIRUS TIPO A, O, C TITULACIÓN	l U (por muestra y por tipo)	\$ 84
4363	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - DIAGNÓSTICO ESTOMATITIS VESICULAR - ANTICUERPOS POR ELISA (INDIANA Y NEW JERSEY)	1 U (por muestra y por tipo)	\$ 84
4365	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA – DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO ESTOMATITIS VESICULAR ANTICUERPOS POR VIRUSNEUTRALIZACIÓN (INDIANA Y NEW JERSEY)	1 U (por muestra y por tipo)	\$ 500
4411 - A	CONTROL COMPLETO DE VACUNAS AVIARES – Presentación a Control	Por Dosis (mínima 500.000 dosis)	\$ 0,0015
4411 - B	CONTROL COMPLETO DE VACUNAS AVIARES – Retiro de Certificado	Por Dosis (mínima 500.000 dosis)	\$ 0,0015
4412 VAV-CB	VACUNA AVIAR: PRUEBA DE ESTERILIDAD/INOCUIDAD PARA EXPORTACIÓN	Por Dosis (mínima 1.000.000 dosis)	\$ 0,003
4501 - A	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS - CONTROL DE SERIE Y/O CONTROL PREVIO NO VINCULANTE – Presentación a Control	Por Dosis (mínimo 30.000 dosis)	\$ 0,1375
4501 - B	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS - CONTROL DE SERIE Y/O CONTROL PREVIO NO VINCULANTE – Retiro de Certificado	Por Dosis (mínimo 30.000 dosis)	\$ 0,1375
4502.VRB-CB	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS CONTRA MIXOMATOSIS Y ENFERMEDADES VIRALES DEL VISÓN	Por Dosis (mínimo 10.000 dosis)	\$ 0,3
4503 - A	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES CANINAS Y FELINAS MONOVAL. – Presentación a Control	Por Dosis (mínimo 10.000	\$ 0,125
4503 - B	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES CANINAS Y FELINAS MONOVAL Retiro de Certificado	Por Dosis (mínimo 10.000	\$ 0,125
4504 - A	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES CANINAS Y FELINAS POLIVAL. – Presentación a Control	Por Dosis (minimo 10.000	\$ 0,125
4504 - B	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES CANINAS Y FELINAS POLIVAL, – Retiro de Certificado	Por Dosis (mínimo 10.000	\$ 0,125
4510	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA – RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - PRIMER LOTE A CONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS	I U. (por serie)	\$ 9.400
4611	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIOS (REINSCRIPCIÓN) - ARANCEL ANUAL DE ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUICIDAS, FERTICIZANTES, PLAGAS Y ENFERMEDADES *	1 U. (UNITARIO) O Fracción	\$ 1.736
4612	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIOS (REINSCRIPCIÓN) - ARANCEL ANUAL DE BACTERIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA *	1 U. (UNITARIO) O Fracción	\$ 903
4614	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIOS (REINSCRIPCIÓN) - REINSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD SUSPENDIDA DE ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUICIDAS, FERTICIZANTES, PLAGAS Y ENFERMEDADES.*	1 U. (UNITARIO) O Fracción	\$ 2.690,80
4615	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIOS (REINSCRIPCIÓN) - REINCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD SUSPENDIDA DE BACTERIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA *	1 U. (UNITARIO) O Fracción	\$ 1.475,60

^{*} Dichos aranceles no incluyen la alimentación de los animales

ecofield